SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Cx; Lunes 10 de Agto de 1722 =

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murzia en la sala de las casas de la corte della, Lunes diez de agosto mil setez.tos y veyte y dos los Mlles señores Murzia se juntaron a zelebrar Cau.do Ex.tro zitado de mandato del Señor Correxidor, en haver D.n Bizente Correa y Salamanca, de el havito de Alcantara, Correxor. desta Ziu.d; D.n Rodrigo Galtero, D.n Pedro de el Torro, D.n Diego Zerezo, D.n Fer.z Zar.z, D.n Fabrizio Itzon Rexidores =

Seyendo Joseph de Guerra Jurado =

13 onzas la libra de pan = El S.or D.n Fabrizio Itzon Rexor. Patron del posito Dijo que para evacuar las expresiones del m.l de la panaderia que se bio en el Cau.do contoz.te, pretendiendo aumento de prezio en el pan q. la alteracion del de el trigo a hecho bar.as examines y quentas segun los prezios antezedentes y el presente que a allenado y tiene de que no a encontrado medio mas proporzionado a el benefizio de esta y razon de la panaderia que el que las catorze onzas a que esta a la libra de pan q. ocho mrs, corra desde mañana en adelante a este prezio reduziendolo a treze onzas, en que a quedado concordado con los panaderos; y a este fin a dado quenta al S.or Correx.or y a su chirizie zitar a este Cau.do que en su inteligencia resuelva la ziu.d lo mas conve = Y haviendolo oido y conferido, dio las grazias al S.or D.n Fabrizio y en zerdo y aprueva esta dispossizion, y se hagan practicar los Cau.des de les Ex.tres =

Providenzias q.a el empleo de trigo = El S.or D.n Fabrizio Itzon Rexor. Patron del posito, Dijo que como entre las muchas diligenzias que a exe.do para el mejor empleo de trigo para el posito a avido el haver despacho algunas propios a diferentes partes y entre ellas a la Andaluzia de donde a tenido havisso de la cantidad de cosecha y prezios de trigo con diferentes expresiones que conviene se vea esta ziu.d para el mexor exped.te de tan grave asumto = Y haviendolo oido. Acordo se zite al Cau.do ordin.o de mañana para tratar conferir y resolber (si conviniere) lo que fuere mas del benefizio p.u =

D.n Vicente Correa y Salamanca

[signatures]